

Bogotá D.C. 07 de marzo de 2024

Doctor
VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7 No.8-68
Edificio Nuevo el Congreso
Ciudad

UIAF
AL DAR RESPUESTA CITE EL #60302
Fecha:2024/03/08 12:06 PM
Dest:CONGRESO DE LA REPUBLICA DE CO
Ref:RESPUESTA A REQUERIMIENTO INFORMACION

REF.: Respuesta al requerimiento información presupuestal y contable para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y la situación financiera (Balance General) de la Nación, Vigencia Fiscal 2023 Rad. 120521 06/03/2024

De manera atenta damos respuesta a cada una de las preguntas formuladas por ustedes, teniendo en cuenta la información presupuestal y contable de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF tomando como base legal lo señalado en los artículos 258 y 259 de la Ley 5 de 1922, así:

1. De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley No. 2276 de noviembre 29 de 2022 y liquidado según el Decreto N° 2590 del 23 de diciembre de 2022, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2023 (CIFRAS CIERRE DEFINITIVO-EN EL SIIF 11 NACION).

Respuesta: Presentamos la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023, en los formatos suministrados:

A. Comportamiento Ejecución Presupuestal 2023. (cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACION (3)	PAGOS (4)	% COMP/APROP. VIGENTE 5 = (2 / 1)	% OBLIG/APROP.VIGE NTE 6 = (3 / 1)	% PAGOS/APROP. VIGENTE 7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	20.793.000,00	20.218.825,58	20.194.965,45	20.194.965,45	97,24%	97,12%	97,12%
Gastos de personal	18.508.000,00	18.049.117,57	18.044.836,21	18.044.836,21	97,52%	97,50%	97,50%
Adquisición de bienes y servicios	2.153.592,63	2.044.985,91	2.025.407,14	2.025.407,14	94,96%	94,05%	94,05%
Transferencias	41.000,00	34.314,72	34.314,72	34.314,72	83,69%	83,69%	83,69%
Gastos de Producción y Comercialización							
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	90.407,38	90.407,38	90.407,38	90.407,38	100,00%	100,00%	100,00%
SERVICIO DE LA DEUDA							
INVERSIÓN	12.202.265,56	12.174.898,46	8.539.959,38	8.539.959,38	99,78%	69,99%	69,99%
TOTAL PRESUPUESTO	32.995.265,56	32.393.724,04	28.734.924,82	28.734.924,82	98,18%	87,09%	87,09%

F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2023 de acuerdo con el Decreto - Ley 111 de 1996.

* ARTÍCULO 89: "(...) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que le dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios (...).

Respuesta: Se adjunta certificación expedida por la Subdirectora Administrativa y Financiera. Anexo No.2, en un (1) folio.

G.- Favor informar qué limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2023.

Nº	LIMITACIONES DEL SISTEMA SIIF II NACIÓN A 31/12/2023	DESCRIPCIÓN DE LA LIMITACIÓN
1	Administrativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Operativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

Respuesta: El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II, satisface las necesidades que requiere la Entidad con respecto al registro y presentación de la información presupuestal y contable de la vigencia 2023.

H.- Teniendo en cuenta las Resoluciones Nos. 3832 de 2019, 042 de 2019 y 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar qué limitaciones se han presentado en su entidad durante la vigencia fiscal 2023 en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales.

Nº	LIMITACIONES EN LA APLICACIÓN DE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTALES DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023.
1	No se presentaron limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales, establecidos en las Resoluciones No.3832 de 2019, 042 de 2019 y 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA comparativo 2022 - 2023, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2022 — 2023, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Para las empresas) y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO), con sus respectivas notas explicativas (REVELACIONES) a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con el marco normativo aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo de la Nación.

NOTA: En la preparación y presentación de las Notas a los Estados Financieros, favor tener en cuenta lo establecido en el numeral 7º "REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" del Instructivo N° 001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación

Respuesta: Se adjunta estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, comparativos a 31 de diciembre 2023-2022 y sus notas explicativas, en el Anexo No.3 en cuarenta y nueve (49) folios. El Estado de Flujo de Efectivo no se presenta debido al aplazamiento de forma indefinida establecido en la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 de la Contaduría General de la Nación.

7.- Favor informar qué limitaciones presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2023.

Respuesta: No se presentaron limitaciones.

N°	LIMITACIONES DEL SISTEMA CHIP A 31/12/2023	DESCRIPCIÓN DE LA LIMITACIÓN
1	Administrativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Operativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma.	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

8.- Qué limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos — NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos. 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2023.

Respuesta: No presentó limitaciones.

N°	LIMITACIONES DETECTADAS POR SU ENTIDAD EN LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO - NICSP A 31/12/2023	DESCRIPCIÓN DE LA LIMITACIÓN
1	Normativas:	Ninguna
2	Académicas:	Ninguna
3	Técnicas:	Ninguna
4	Operativas:	Ninguna
5	Presupuestales:	Ninguna
6	Otras	Ninguna

9.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR. Favor informar a esta Comisión si durante la vigencia fiscal 2023, se corrigieron errores de periodos contables anteriores y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal igualmente informar las causas de estos errores.

Respuesta: No se presentaron errores de periodos anteriores.

10.- DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS. Favor informar a esta Comisión si en su entidad a 31 de diciembre de 2023 las Operaciones Recíprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en sus estados financieros y en caso negativo, favor informar las razones de este hecho.

Respuesta: Si se conciliaron los saldos.

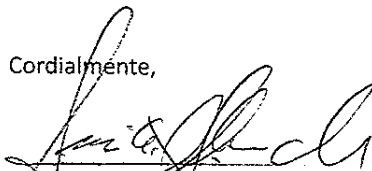
11.- Remitir copia en Word del Informe sobre la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023, presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 4.3. Control Interno Contable del Instructivo NO 001 de diciembre 12 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: Favor adjuntar en Word el texto de la respectiva Matriz de Autoevaluación del Sistema.

Respuesta: Se adjunta lo solicitado en el Anexo No. 7 en 2 folios

Damos respuesta dentro de los términos establecidos en la Ley, quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO LLINAS CHICA
Director General

Preparó: 21, 63, 356, 111

Revisó: 324, 108, 310, 311

Anexo total: Setenta y tres (73) folios
Medio magnético: 1 CD
Anexo No.1 en un (1) folio.
Anexo No.2 en un (1) folio.
Anexo No.3 en cuarenta y nueve (49) folios.
Anexo No.4 en tres (3) folios.
Anexo No.5 en un (1) folio.
Anexo No.6 en un (1) folio.
Anexo No.7 en dos (2) folios.
Anexo No.8 en un (1) folio

ANEXO No 1

Un (1) folio

**LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF**

CERTIFICA

Cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 111 de 1996, al cierre de la vigencia fiscal 2023, la Unidad de Información y Análisis Financiero constituyó reservas presupuestales, constituidas al 31 de diciembre de 2023, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa. El valor de rezago presupuestal constituidas fue:

REZAGO - RESERVAS PRESUPUESTALES 2023	VALOR	Fecha prestado servicio
JARAMILLO BARON VESPASIANO	11.900.000	31-dic-23
MARCHENA GARCIA LARRY ANDERSON	4.281.358,00	31-dic-23
MEGASEGURIDAD LTDA	27.943,21	31-dic-23
ORGANIZACION TERPEL S.A.	9.023.130,62	31-dic-23
CIBERSEGURIDAD EN LINEA SAS	169.932.000,00	31-dic-23
HACHI S.A.S	37.116.375,00	31-dic-23
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	19.635.000,00	31-dic-23
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	9.990.000,00	31-dic-23
GRUPO ENERING LIMITADA	24.007.298,00	31-dic-23
ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S A	4.088.602,00	31-dic-23
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	10.527.700,00	31-dic-23
ARRIETA MELENDREZ PEDRO JOSE	10.800.000	31-dic-23
SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS	178.200.000,00	31-dic-23
NIÑO SOTO RAFAEL ANTONIO	11.000.000,00	31-dic-23
AQSERV S A S	48.767.351,00	31-dic-23
Total (Rezago - Reservas Presupuestales)	\$ 549.296.757,83	

Se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$549.296.757,83 de bienes y servicios recibidos a 31 de diciembre de 2023 debido a que el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no fue suficiente para el trámite de pago.

Ahora bien, en cuanto a los compromisos adquiridos y no recibidos a 31 de diciembre de 2023, son las reservas presupuestales que se relacionan a continuación.

REZAGO - RESERVAS PRESUPUESTALES 2023	VALOR	OBSERVACIÓN
NIÑO SOTO RAFAEL ANTONIO	3.300.000,00	El contrato de prestación de servicio finalizó el 8 de enero de 2024, dada la especialización de las actividades.

ANEXO No 2

Un (1) folio

**LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE
INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO –UIAF**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Decreto 111 de 1996, el cual compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1991 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, la UIAF para la vigencia 2023 cumplió con la ejecución presupuestal que está sujeta a los principios, metas y objetivos presupuestales, cumpliéndose con lo planeado, bajo los parámetros programados orientados al buen desempeño institucional.

Las actividades referidas se adelantan en Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Nómina, donde las acciones son congruentes con la ejecución y el control.

En cuanto a la presentación de los informes externos dirigidos a los organismos de control, se cumple con las fechas estipuladas y con la información requerida. Entre ellos están: Informe de presupuesto y contable a la Contraloría General de la República, a la Oficina de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito público y a la Comisión Legal de Cuentas.

Lo anotado se puede confirmar en los archivos de la Subdirección Financiera de la UIAF.

Dado en Bogotá, a los siete (07) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



GLORIA MATILDE GARCÍA GARCÍA
Subdirectora Administrativa y Financiera

ANEXO No 3

Cuarenta y Nueve (49) folios





Hacienda

ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 2023 - 2022

(Expresado en pesos colombianos)



UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO
NIT. 830.068.074-9
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2023
Expresado en Pesos Colombianos

ACTIVO		2023		2022		Porcentaje	
		2023	2022	2023	2022		
	ACTIVO CORRIENTE	651.878.005	556.741.245	3,41%	3,90%		
13	CUENTAS POR COBRAR (Anexo 1)	88.935.047	50.602.919	0,46%	0,35%		
19	OTROS ACTIVOS (Anexo 1)	562.942.958	506.138.326	2,94%	3,54%		
	ACTIVO NO CORRIENTE	18.491.781.826	13.731.697.964	96,59%	96,10%		
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Anexo 1)	12.266.994.345	10.152.987.915	64,08%	71,06%		
19	OTROS ACTIVOS (Anexo 1)	6.224.787.481	3.578.710.049	32,52%	25,05%		
	TOTAL ACTIVO	19.143.659.831	14.288.439.209	100,00%	100,00%		
	CUENTAS ORDEN DEUDORAS (Bienes y derechos retirados)	860.089.184	92.762.988				
83							
8915	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS X CONTRA	(860.089.184)	(92.762.988)				
	PASIVO						
	PASIVO CORRIENTE	2.823.245.675	4.413.879.023	40,94%	87,28%		
24	CUENTAS POR PAGAR (Anexo 2)	875.914.377	247.871.170	12,70%	4,90%		
25	BENEFICIOS A EMPLEADOS (Anexo 2)	1.947.331.298	1.235.383.936	28,24%	24,43%		
27	PROVISIONES (Anexo 2)	-	2.930.623.917	0,00%	57,95%		
	PASIVO NO CORRIENTE	4.072.321.257	643.410.640	59,06%	12,72%		
27	PROVISIONES (Anexo 2)	4.072.321.257	643.410.640	59,06%	12,72%		
	TOTAL PASIVO	6.895.566.932	5.057.289.663	100,00%	100,00%		
	PATRIMONIO						
3105	CAPITAL FISCAL	788.910.149	788.910.149	6,44%	8,55%		
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8.442.239.397	10.134.747.185	68,93%	109,79%		
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.016.943.353	(1.692.507.788)	24,63%	-18,33%		
	TOTAL PATRIMONIO	12.248.092.899	9.231.149.546	100,00%	100,00%		
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	19.143.659.831	14.288.439.209				
9120	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Litigios)	985.042.439	2.447.015.507				
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Bienes incautados)	403.320.000					
9325							
9905	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS X CONTRA	(885.042.439)	(2.447.015.507)				
9915	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS X CONTRA	(403.320.000)					


LUIS EDUARDO LLINAS CHICA
CC.78.730.927
Representante Legal


GLORIA MATILDE GARCÍA GARCÍA
CC.51.975.084
Subdirectora Administrativa y Financiera

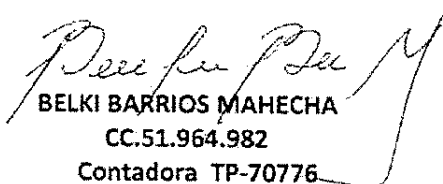
BELKI BARRIOS MAHECHA
CC.51.964.982
Contadora TP-70776



Cod.	ACTIVO	Nota	2023	2022	Variación %	Variación Absoluta
19	OTROS ACTIVOS	16	6.787.730.439	4.084.848.375	66,17%	2.702.882.064
	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS					
1905	POR ANTICIPADO		1.080.363.286	424.606.834	154,44%	655.756.452
190501	Seguros		46.745.675	111.068.448	-57,91%	(64.322.774)
	Impresos, publicaciones,					
190505	suscripciones y afiliaciones		516.197.283	37.524	1375564,01%	516.159.760
190508	Mantenimiento		509.075.453	313.500.862	62,38%	195.574.591
190514	Bienes y servicios		8.344.875	-		8.344.875
	ACTIVOS INTANGIBLES MENOS					
	AMORTIZACIÓN	14	5.707.367.153	3.660.241.541	55,93%	2.047.125.612
197007	Licencias		5.079.208.177	4.768.833.918	6,51%	310.374.259
	Amortización acumulada de					
197507	licencias (Cr)		(1.761.375.231)	(2.997.248.368)	-41,23%	1.235.873.138
197008	Software		2.052.359.916	386.494.463	431,02%	1.665.865.453
	Amortización acumulada de					
197508	softwares (Cr)		(286.525.709)	(163.703.924)	75,03%	(122.821.785)
	Activos intangibles en fase de					
197010	desarrollo		623.700.000	1.665.865.453	-62,56%	(1.042.165.453)
	TOTAL ACTIVO		19.143.659.831	14.288.439.209	33,98%	4.855.220.621


LUIS EDUARDO LLINAS CHICA
 CC.78.730.927
 Representante Legal


GLORIA MATILDE GARCÍA GARCÍA
 CC.51.975.084
 Subdirectora Administrativa y Financiera


BELKI BARRIOS MAHECHA
 CC.51.964.982
 Contadora TP-70776

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO
NIT. 830.068.074-9
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Expresado en Pesos Colombianos

				Porcentaje	
		2023	2022	2023	2022
INGRESOS OPERACIONALES		32.919.867.640	22.371.067.642	100,00%	100,00%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.121.409.734	3.013.115.822	12,52%	13,47%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.121.409.734	3.013.115.822	12,52%	13,47%
442890	-Otras transferencias	4.121.409.734	3.013.115.822	12,52%	13,47%
47	OPERACIONALES INTERINSTITUCIONALES	28.798.457.906	19.357.951.820	87,48%	86,53%
4705	FONDOS RECIBIDOS	27.552.634.521	18.442.969.508	83,70%	82,44%
470508	-Funcionamiento	19.250.903.089	14.353.619.031	58,48%	64,16%
470510	-Inversión	8.301.731.431	4.089.350.477	25,22%	18,28%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE FECTIVO	1.245.823.385	914.982.312	3,78%	4,09%
472201	-Cruce de cuentas	1.201.618.010	882.396.466	3,65%	3,94%
472203	-Cuota de fiscalización y auditaje	44.205.375	32.585.846	0,13%	0,15%
GASTOS OPERACIONALES		30.301.264.725	23.969.838.439	100,00%	100,00%
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		24.228.939.039	17.797.401.699	79,96%	74,25%
5101	-Sueldos y Salarios	11.100.660.190	7.658.078.407	36,63%	31,95%
5102	-Contribuciones imputadas	40.840.553	21.579.476	0,13%	0,09%
5103	-Contribuciones Efectivas	2.808.727.598	1.941.758.707	9,27%	8,10%
5104	-Aportes sobre la Nómina	614.608.600	421.071.142	2,03%	1,76%
5107	-Prestaciones Sociales	4.184.676.532	3.021.232.982	13,81%	12,60%
5108	-Gastos de personal diversos	233.781.650	458.099.987	0,77%	1,91%
5111	-Gastos Generales	5.155.236.541	4.200.357.152	17,01%	17,52%
5120	-Impuestos, contribuciones y tasas	90.407.375	75.223.846	0,30%	0,31%
DETERIORO, DEPECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		1.943.056.658	3.144.671.848	6,41%	13,12%
5347	-Deterioro de cuentas por cobrar	3.989.890		0,01%	
5360	-Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	992.886.989	868.293.257	3,28%	3,62%
5366	-Amortización de Activos Intangibles	448.620.506	627.373.180	1,48%	2,62%
5368	-Provisión, litigios y demandas	497.559.273	1.649.005.411	1,64%	6,88%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.129.269.028	3.027.764.892	13,63%	12,63%
5720	-Recaudos	4.129.269.028	3.027.764.892	13,63%	12,63%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		2.618.602.914	(1.598.770.798)		

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

NIT. 830.068.074-9

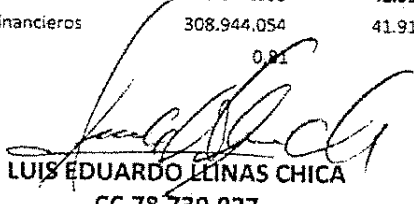
ESTADO DE RESULTADOS - ANEXO 1

DEL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023


Expresado en Pesos Colombianos

	2023	2022	Variación %	Variación Absoluta
INGRESOS (Nota 28)	33.627.879.561	22.372.906.972	50,31%	11.254.972.589
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.822.338.389	3.013.115.822	60,04%	1.809.222.567
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	4.822.338.389	3.013.115.822	60,04%	1.809.222.567
-Bienes y recursos procedentes de gobiernos				
442827 extranjeros	700.928.655	-		700.928.655
442890 -Otras transferencias	4.121.409.734	3.013.115.822	36,78%	1.108.293.912
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28.798.457.906	19.357.951.820	48,77%	9.440.506.086
FONDOS RECIBIDOS	27.552.634.521	18.442.969.508	49,39%	9.109.665.013
470508 -Funcionamiento	19.250.903.089	14.353.619.031	34,12%	4.897.284.058
470510 -Inversión	8.301.731.431	4.089.350.477	103,01%	4.212.380.955
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE FECTIVO	1.245.823.385	914.982.312	36,16%	330.841.073
472201 -Cruce de Cuentas	1.201.618.010	882.396.466	36,18%	319.221.544
472203 -Cuota de fiscalización y auditaje	44.205.375	32.585.846	35,66%	11.619.529
48 OTROS INGRESOS	7.083.266	1.839.330	285,10%	5.243.936
4808 INGRESOS DIVERSOS	7.083.266	1.659.957	326,71%	5.423.309
480827 -Aprovechamientos	249.766	1.659.957	-84,95%	(1.410.191)
480862 -Costas procesales a favor de la entidad	6.833.500	-		6.833.500
483002 -Reversión de las pérdidas por deterioro		179.373	-100,00%	(179.373)
5 GASTOS (Nota 29)	30.610.936.207	24.065.414.760	27,20%	6.545.521.448
51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	24.228.939.039	17.797.401.699	36,14%	6.431.537.340
5101 SUELDOS Y SALARIOS	11.100.660.190	7.658.078.407	44,95%	3.442.581.783
510101 Sueldos	9.539.204.287	6.464.008.065	47,57%	3.075.196.222
510103 Horas extras y festivos	57.367.624	53.616.248	7,00%	3.751.376
510110 Prima técnica	971.360.775	748.562.916	29,76%	222.797.859
510119 Bonificaciones	508.837.867	370.490.764	37,34%	138.347.103
510123 Auxilio de transporte	15.051.579	13.209.190	13,95%	1.842.389
510160 Subsidio de Alimentación	8.838.058	8.191.224	7,90%	646.834
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	40.840.553	21.579.476	89,26%	19.261.077
510201 Incapacidades	40.840.553	21.579.476	89,26%	19.261.077
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.808.727.598	1.941.758.707	44,65%	866.968.891
510302 Aportes a cajas de compensación familiar	489.865.000	336.831.234	45,43%	153.033.766
510303 Cotizaciones a seguridad social en salud	950.892.091	653.042.277	45,61%	297.849.814


536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	111.884.939	107.292.663	4,28%	4.592.276
536007	Equipos de comunicación y computación	782.237.106	662.235.651	18,12%	120.001.456
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	29.409.294	29.409.294	0,00%	(0)
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	448.620.506	627.373.180	-28,49%	(178.752.674)
536605	Licencias	325.798.722	572.995.228	-43,14%	(247.196.507)
536606	Software	122.821.785	54.377.952	125,87%	68.443.833
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	497.559.273	1.649.005.411	-69,83%	(1.151.446.138)
536803	Administrativas	497.559.273	1.649.005.411	-69,83%	(1.151.446.138)
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.129.269.028	3.027.764.892	36,38%	1.101.504.136
5720	OPERACIONALES DE ENLACE	4.129.269.028	3.027.764.892	36,38%	1.101.504.136
572080	Recaudos	4.129.269.028	3.027.764.892	36,38%	1.101.504.136
58	OTROS GASTOS	309.671.482	95.576.320	224,00%	214.095.162
5804	FINANCIEROS	727.427	53.664.496	-98,64%	(52.937.069)
580401	Actualización financiera de provisiones	727.427	53.664.496	-98,64%	(52.937.069)
	GASTOS DIVERSOS	308.944.055	41.911.824	637,13%	267.032.231
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	308.944.054	41.911.824	637,13%	267.032.230
589090	Otros gastos diversos	0,81			0,81


LUIS EDUARDO LLINAS CHICA
CC.78.730.927

Representante Legal


GLORIA MATILDE GARCÍA GARCÍA
CC.51.975.084

Subdirectora Administrativa y Financiera


BELKI BARRIOS MAHECHA
CC.51.964.982

Contadora TP-70776

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO
NIT. 830.068.074-9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	14
1.1. Identificación y funciones	14
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	17
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	18
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	19
2.1. Bases de medición	19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	20
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	20
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	20
3.1. Juicios.....	20
3.2. Estimaciones y supuestos	21
3.3. Correcciones contables	21
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	21
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	21
4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	22
4.2. Cuentas por cobrar.....	23
4.3. Propiedad planta y equipo	25
4.4. Intangibles.....	32
4.5. Deterioro del valor de los activos no generadores de dinero	39
4.6. Arrendamientos.....	¡Error! Marcador no definido.
4.7. Activos Contingentes	45
4.8. Pasivos contingentes.....	45
4.9. Ingresos De Transacción Sin Contraprestación.....	47
4.10. Cuentas por pagar	50

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO - UIAF es una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con autonomía jurídica, administrativa y presupuestal, creada por la Ley 526 de 1999 modificada por la Ley 1121 de 2006 y reglamentada por el Decreto Único del Sector Hacienda 1068 de 2015. De conformidad con el artículo 3º de la Ley 526 de 1999 y en armonía con la Ley 1121 de 2006; la Unidad tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT) en todas las actividades económicas, para lo cual centraliza, sistematiza y analiza la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las Entidades del Estado o privadas que pueda vincularse con operaciones de LA/FT y sus delitos fuente.

A lo anterior se suma que la Ley 1621 de 2013, define a la UIAF expresamente como un organismo de inteligencia del Estado colombiano y miembro de la Comunidad de Inteligencia. Por principio de especialidad, es el organismo responsable de la inteligencia económica y financiera del país. La Unidad tiene asiento en la Junta de Inteligencia Conjunta, por lo que su misión se enmarca en los requerimientos anuales formulados por el Presidente de la República en el Plan Nacional de Inteligencia.

Misión

Hacemos productos de inteligencia financiera de carácter orientador fundamentados en metodologías de rigor científico para prevenir y detectar amenazas que afecten la economía nacional.

Visión

Seremos reconocidos a nivel mundial por nuestra innovación y efectividad como el referente entre los organismos de inteligencia financiera.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UIAF A DICIEMBRE DE 2023



Funciones de la Unidad de Información y Análisis Financiero

1. La prevención y detección de operaciones que puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, prioritariamente el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Para ello centralizará, sistematizará y analizará mediante actividades de inteligencia financiera la información recaudada, en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias o complementarias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar relevantes para el ejercicio de sus funciones. Dichas entidades estarán obligadas a suministrar de oficio o a solicitud de la Unidad, la información de que trata el presente artículo. Así mismo, la Unidad podrá recibir información de personas naturales.
2. La prevención, detección y el análisis, en relación con operaciones sospechosas de comercio exterior, que puedan tener relación directa o indirecta con actividades de contrabando y fraude aduanero, como delitos autónomos o subyacentes al de lavado de activos, así como de sus delitos



1.3. Base normativa y periodo cubierto

El juego de los Estados Financieros presentados son: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros aprobados el 27 de febrero de 2024 por el Director General, la Subdirectora Administrativa y Financiera y la Contadora de la entidad.

Los Estados Financieros fueron realizados acorde al Marco Normativo para entidades de gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, así como, el marco conceptual, procedimientos contables, el catálogo general de cuentas, guías de aplicación, doctrina contable pública y otras disposiciones legales aplicables a las entidades de gobierno.

El Estado de Flujo de Efectivo no se presenta debido al aplazamiento de forma indefinida establecido en la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 de la Contaduría General de la Nación.

El periodo contable para la presentación de los Estados Financieros está comprendido entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023 y se presentan de forma comparativa con el mismo periodo del año 2022.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La organización y ejecución del proceso contable de la entidad es de una Contabilidad Centralizada que depende de la Subdirección Administrativa y Financiera. El proceso contable está compuesto por el Manual de Políticas Contables, el Procedimiento General Contable y las Guías Contables para ejecutar cada elemento que constituye los Estados Financieros en el cual se definen claramente las entradas, el proceso, las salidas y los temas adicionales necesarios que describen los detalles a seguir junto con los responsables para regular la ejecución del proceso contable acorde con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación.

El código institucional en la Contaduría General de la Nación es ENT-81100000 y la Unidad Ejecutora en el SIIF Nación es 13-12-00, con RUT 830.068.074-9

Se realizan conciliaciones de información de forma periódica, mensual y semestralmente con el fin de depurar la información con las diferentes áreas.

Los soportes de las operaciones registradas están respaldados con documentos idóneos susceptibles de comprobación y verificación.

Cuando los bienes tangibles sean inferiores a los 2 SMMLV se registran en el gasto y se controlan administrativamente.

- ✓ Para evaluar los indicios de deterioro a los activos no generadores de efectivo, se estableció la siguiente materialidad:
 - Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos en años anteriores cuyo costo de adquisición o del avalúo sea superior o igual a 25 SMMLV.
 - Bienes Intangibles (Licencias y software) adquiridos en años anteriores cuyo costo de adquisición sea superior o igual a 40 SMMLV.

- ✓ Para el caso de errores de periodos anteriores, la UIAF considera que es material; cuando este sea igual o superior al 5% del total de los activos presentados al año anterior, al cual se está encontrando el error y se expresará de manera retroactiva la información de forma comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La entidad no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La entidad no realizó ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni presentó hechos que determinaron ajustes a los saldos contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

diciembre de 2020, Resolución 410 de diciembre de 2022 y Resolución 394 de diciembre de 2023, utilizadas para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno fueron aplicadas de forma consistente.

La última actualización que se realizó se hizo para ajustar los cambios de las Resoluciones 331 de 2022 y 285 de 2023 de la Contaduría General de la Nación y se incluyó cambios a las siguientes políticas:

Cuentas por Cobrar se incorporó la opción de realizar deterioro de forma colectiva o individual dependiendo de la necesidad. También se especificó que se trasladará a difícil cobro las deudas sobre las cuales se calcula deterioro.

Intangibles se adicionó los siguientes textos:

“Cuando se adquieran licencias a perpetuidad, se estimará el periodo en el cual se planea utilizar la licencia, independiente de los mantenimientos, actualizaciones y soporte que se realicen para mantener la licencia en condiciones de recibir los servicios esperados.”

“Las erogaciones que se realicen para soporte, actualizaciones y mantenimientos de licencias o software se registrarán en la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado - mantenimiento (en el activo), siempre y cuando el tiempo acordado por el servicio sea superior a un año y se amortiza durante el término establecido contractualmente.”

“Los soportes actualizaciones y mantenimientos que se adquieran para el software o licencias que se paguen por anticipado, por el término de 12 meses o menos se registrarán en el gasto.”

El resumen de las políticas contables que son significativas para comprender la situación financiera de la entidad son las siguientes:

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se reconocen como efectivo los saldos en las cuentas corrientes de la UIAF por las transferencias que realiza la Dirección del Tesoro Nacional para realizar los pagos de impuestos, pagos de nómina (descuentos AFC, aportes de seguridad social y parafiscales) o algún pago que no sea posible realizarse a través de transferencia al tercero por la Dirección del Tesoro Nacional.

Se reconocerá en caja el valor de la caja menor de la UIAF.



Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como EPS o calificación del deudor o plazos de vencimiento.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

En el momento en que una cuenta por cobrar se deteriore y no se espere recuperar el valor adeudado según lo considere el área de Talento Humano o el área que se encuentre encargada del cobro, será reclasificada a cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Baja en Cuentas – Cuentas por cobrar

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos sobre los flujos financieros, no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos, se renuncie a ellos o se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de la cuenta por cobrar se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activo o pasivo, cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.



Estos bienes se caracterizan porque no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación de la UIAF y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras materiales son erogaciones en que incurre la UIAF para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la UIAF con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la UIAF con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Los bienes adquiridos por cualquiera de las modalidades definidas administrativamente por la UIAF, serán clasificados como propiedades, planta y equipo, una vez verificados que estos cumplan la definición de activo y sean iguales o excedan los 2 SMMLV.

Medición inicial - Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo; el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la UIAF.



Medición Posterior - Propiedad, planta y equipo

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la UIAF podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición; si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la UIAF considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la UIAF estimará dicho valor. Adicionalmente, si existen normas que puedan restringir la disposición de los bienes una vez lleguen al final de su vida útil, el valor residual podrá ser igual a cero.

Los bienes clasificados como propiedades, planta y equipo en la UIAF tienen el propósito de utilizarse hasta el fin de su vida útil o hasta que por cambios tecnológicos resulten obsoletos para la entidad, situaciones en las cuales se seguirá el procedimiento de enajenación y bajas de bienes de la Entidad.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la UIAF espera obtener de este. La UIAF podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que se ha tenido con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.



de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la UIAF podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

El costo significativo de componentes a los cuales se les puede aplicar vidas útiles diferentes a las del bien adquirido, es el 20% del costo total del bien incluidas sus partes; sin embargo, este porcentaje no será relevante para el caso en el que la separación de las partes del bien sea útil para la administración y el seguimiento del mismo.

La UIAF aplicará el método de depreciación de línea recta porque sus activos son utilizados de manera regular y uniforme durante su vida útil. Este método consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

Las partes de un mismo bien que se registren de forma separada se unirán en el sistema de activos con un código llamado "Padre".

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Política de Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la UIAF aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo, en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la entidad producto de la compensación o indemnización. En caso que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectaran el resultado del periodo.



El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la UIAF reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido, que tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

4.4. Intangibles

Reconocimiento - Intangibles

Se reconocerán como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la UIAF tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso de las actividades de la UIAF y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la UIAF y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la UIAF tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

La UIAF controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- f) La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para esto último, la UIAF demostrará, la utilidad que este le genere a la UIAF en caso de que vaya a utilizarse internamente.

La Subdirección de Tecnología de la Información canalizará la información de los desarrollos de software a la Subdirección Administrativa y Financiera (Contabilidad), quienes reportarán cuando ocurran los hechos.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se reconocerán como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la UIAF; los desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o actividad o, para comenzar una operación; ni los costos de lanzamiento de nuevos productos o procesos.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la UIAF determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la UIAF para aumentar la vida útil del intangible, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos

Medición Inicial - Intangibles

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

- o Medición Inicial - Intangibles Adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Los desarrollos de software generados internamente por funcionarios de la entidad se registran calculando el valor de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de seguridad social de las horas de trabajo por cargo de los funcionarios, directamente relacionadas a la creación del software, los cuales serán informados por la Subdirección de Tecnología de la Información, en el momento en que ocurran.

La UIAF reconocerá como valor del intangible únicamente los costos directamente atribuibles al desarrollo, incluyendo la realización del manual técnico y del usuario, documentos necesarios para el uso del software.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Los desembolsos posteriores relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido, seguirán los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente

Medición Posterior - Intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la UIAF. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse como parte del costo de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya a la UIAF como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo. Podrán utilizarse diversos métodos de amortización para distribuir el valor amortizable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción. Si el patrón de consumo no pudiera determinarse de forma fiable, se utilizará el método lineal de amortización. El método de amortización que defina la UIAF se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La UIAF aplicará el método de amortización lineal porque sus intangibles son utilizados de manera regular y uniforme durante su vida útil. Este método consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Política de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la UIAF aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la

Los criterios de la entidad para identificar los activos objeto de aplicación de la norma de deterioro han sido escogidos teniendo en cuenta los mayores valores de adquisición, con el fin de hacer un seguimiento a los activos más representativos de la entidad que por su costo, su valor en libros es relevante y debe estar libre de errores significativos.

Periodicidad en la Comprobación del Deterioro del Valor

Como mínimo, al final del periodo contable, la UIAF evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la UIAF estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la UIAF no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la UIAF comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor. La comprobación del deterioro del valor se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Cuando existan diferentes activos intangibles, la comprobación del deterioro del valor puede realizarse en distintas fechas. No obstante, si el activo intangible con vida útil indefinida se reconoce durante el periodo contable, se comprobará el deterioro de su valor antes de que finalice el periodo contable.

Indicios de Deterioro del Valor de los Activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la UIAF recurrirá a fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental en el que opera la entidad.
- b) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

Fuentes internas de información:

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, la entidad podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor del servicio recuperable, realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que:

- a) Este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo
- b) Sea remota la probabilidad de que el valor del servicio recuperable sea inferior al valor en libros del activo, comprobado esto mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor del servicio recuperable.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la UIAF utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

Valor de Mercado Menos los Costos de Disposición

Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor de mercado si existiere. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.

Costo de Reposición

El costo de reposición para un activo no generador de efectivo está determinado por el costo en el que la UIAF incurriría en una fecha determinada para reponer la capacidad operativa del activo existente. La UIAF podrá emplear los enfoques que se exponen en los siguientes numerales a efecto de estimar el costo de reposición

Costo de Reposición a Nuevo Ajustado por Depreciación

La UIAF podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo o de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio. Este costo se ajustará



Fuentes internas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán favorablemente la entidad a largo plazo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se reanuda la construcción de un activo que había sido detenida por un periodo superior a 12 meses.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que la esperada.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificará tal inexistencia o disminución. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

Reconocimiento y Medición de la Reversión del Deterioro

La UIAF revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición. Para el cálculo del costo de reposición, la UIAF empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo.

En todo caso, el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.



Obligación Probable: es cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. (Ver la política de provisiones)

Obligación Posible: es cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Obligación Remota: es cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

En el caso de que se establezca que la obligación es posible, esta se registrará en las cuentas de orden de pasivos contingentes utilizando la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Resolución 353 de 2016 de la misma Agencia) y con el valor registrado en el aplicativo eKOGUI,

La probabilidad de pérdida del proceso será objeto de seguimiento cuando la UIAF obtenga nueva información o, como mínimo, cada 6 meses para determinar si la obligación continúa siendo posible, o pasa a ser remota o probable caso en el cual se aplicará la Política de Provisiones, previa reversión de los saldos registrados en cuentas de orden.

Revelaciones -Pasivos Contingentes

La UIAF revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- a) Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- b) Una estimación de los efectos financieros determinados conforme a lo establecido en el literal d (de estas revelaciones), la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.
- c) El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).
- d) Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que la entidad tendría que realizar para cancelar la obligación. Para el cálculo del valor presente, se utilizará como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo

caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existirán condiciones cuando se requiera que la entidad receptora use o consuma el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido para un concreto y que, si estos no se usan o consumen como se especifica, se devuelvan total o parcialmente, al transferidor del activo, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Adicionalmente, para que exista una transferencia condicionada, el transferidor debe tener la capacidad de evaluar periódicamente el cumplimiento de la obligación de desempeño, lo cual ocurre si se detallan aspectos tales como:

- a) la naturaleza o la cantidad de bienes y servicios a suministrar en cumplimiento de la función de cometido estatal de la entidad receptora de la transferencia, la naturaleza de los activos a adquirir o la naturaleza de las obligaciones a financiar y
- b) el plazo durante el cual deba cumplirse. Por consiguiente, cuando la entidad receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo diferido por la obligación presente de consumir el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido como se especifica o de devolverlo al transferidor del activo.

Si la UIAF recibe un activo transferido evalúa que la transferencia del activo no impone estipulaciones o condiciones para obtener el control del activo no monetario o tener el derecho de recibir el activo monetario, para proceder a reconocer un ingreso en el resultado del periodo.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de la UIAF de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora de los recursos no los reconocerá como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la UIAF no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la UIAF evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.



4.10. Cuentas por pagar

Reconocimiento – Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la UIAF con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial – Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior – Cuentas por Pagar

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en Cuentas – Cuentas por Pagar

Se dejará de reconocer, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la UIAF aplicará la política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

4.11. Beneficios a empleados a corto plazo

Todas las retribuciones que la UIAF proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.



El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

4.12. Provisiones

Reconocimiento - Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la UIAF que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la UIAF, las garantías otorgadas por la UIAF, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

La UIAF reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas:

Obligación Probable: es cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Obligación Posible: es cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente

Obligación Remota: es cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Cuando se establezca que la obligación es probable deberá constituirse una provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación



Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Medición Inicial – Provisiones

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. Cuando exista un rango de desenlaces posibles con la misma probabilidad, la UIAF utilizará el valor medio del intervalo para estimar la provisión.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la obligación se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de reconocimiento de la provisión. La tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor presente será la tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor presente será la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.



➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La entidad realiza los pagos a los proveedores y empleados a través del SIIF Nación, según artículo 2.9.1.2.1 del capítulo 2 del Decreto 1068 de mayo de 2015, directamente al beneficiario final en las cuentas bancarias registradas y validadas en el mismo aplicativo autorizando para que la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional ordene el pago con cargo a la Cuenta Única Nacional.

Los únicos pagos que se realizan principalmente a través de las cuentas bancarias de la entidad son las correspondientes a las deducciones de nómina, seguridad social y parafiscales, retención de ICA y reembolsos de caja menor.

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CUENTA	NAT	CONCEPTO	2023	2022	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	88.935.047	50.602.919	38.332.128
1.3.38.05	Db	Costas procesales	13.667.000	6.833.500	6.833.500
1.3.84.26	Db	Pago por cuenta de terceros	71.510.626	40.989.262	30.521.364
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	423.488	2.572.932	-2.149.444
1.3.85.90	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7.337.744	221.146	7.116.598
1.3.86.	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-4.003.811	-13.921	-3.989.890
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-4.003.811	-13.921	-3.989.890

CUENTA	CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(f) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(g) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
1.3.84	OTRAS CTAS X COBRAR	79.271.858	0	79.271.858	13.921	3.989.890	0	4.003.811	5,1	75.268.047
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	71.510.626	0	71.510.626	0	0	0	0	0,0	71.510.626
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	423.488	0	423.488	0	0	0	0	0,0	423.488

CUENTA	CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(f) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(g) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	7.337.744,0	0,0	7.337.744,0	13.921,0	3.989.890,0	0,0	4.003.811,0	54,6	3.333.933,0
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	7.337.744,0	0,0	7.337.744,0	13.921,0	3.989.890,0	0,0	4.003.811,0	54,6	3.333.933,0

ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE CUENTAS POR COBRAR Y SU DETERIORO INDIVIDUAL POR EPS								
	1-30 DIAS	30 - 90 DIAS	91 - 180 DIAS	181 - 360 DIAS	360 - 720 DIAS	MAS DE 720 DIAS DIFÍCIL COBRO	Total general	Valor DETERIORO
MUTUAL SER					3.260.873		3.260.873	-
NUEVA EPS			3.432.463		453.237		3.885.700	-
SALUD TOTAL				1.685.699	519.563	221.146	2.426.408	145.269
SANITAS		1.945.507	12.130.810	4.680.362	303.663	3.006.836	22.067.178	1.573.594
SURA				142.930	1.025.754	-	1.168.684	-
Total general	10.177.460	12.122.967	15.827.319	6.648.708	26.734.172	7.337.744	78.848.370	4.003.812

Para las incapacidades que no superan los 720 días no se reconoció deterioro ni se trasladó a difícil recaudo, porque el Grupo de Talento Humano consideró que aún es muy viable la recuperación total.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente cuadro presenta el valor en libros de la propiedad planta y equipo:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CUENTA	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.266.994.345	10.152.987.915	2.114.006.429
1.6.05	Db	Terrenos	713.585.719	713.585.719	0
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	1.159.853.582		1.159.853.582
1.6.40	Db	Edificaciones	4.740.095.499	4.740.095.499	0
16.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	704.642.418	1.159.446.691	-454.804.273
16.70	Db	Equipos de comunicación y computación	8.109.765.921	6.190.747.243	1.919.018.678
16.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	452.358.456	452.358.456	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3.613.307.252	-3.103.245.694	-510.061.558

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	2.598.612.250	240.176.850	305.139.336	3.143.928.436
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	2.037.590.652	210.767.556	454.864.318	2.703.222.527
+ Depreciación aplicada vigencia actual	782.237.107	29.409.294	111.884.939	923.531.340
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos				0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0			0
- Retiro de depreciación por baja de activos	221.215.509	0	261.609.921	482.825.431
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	5.511.153.672	212.181.606	399.503.082	6.122.838.361
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	32	53	43	34
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES				
USO O DESTINACIÓN	5.511.153.672	212.181.606	399.503.082	6.122.838.361
+ En servicio	5.511.153.672	212.181.606	399.503.082	6.122.838.361
REVELACIONES ADICIONALES				
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	(55.998.302)	0	(225.729.052)	(281.727.354)
+ Ingresos (utilidad)	0	0	0	0
- Gastos (pérdida)	55.998.302	0	225.729.052	281.727.354

Los bienes de propiedad, planta y equipo que están registrados se encuentran en servicio y no tienen ninguna restricción en su titularidad, ni están garantizando cumplimiento de pasivos.

La entidad cuenta con los documentos soportes idóneos que garantizan la existencia de los bienes.

No se recibieron bienes muebles sin contraprestación.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	713.585.719	4.740.095.499	5.453.681.218
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
Otras entradas de bienes inmuebles	0	0	0
* Mejora a Oficina		0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
= SUBTOTAL	713.585.719	4.740.095.499	5.453.681.218
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic)	713.585.719	4.740.095.499	5.453.681.218
(Subtotal + Cambios)			
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	469.378.817	469.378.817
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		400.023.167	400.023.167
+ Depreciación aplicada vigencia actual		69.355.649	69.355.649
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
= VALOR EN LIBROS	713.585.719	4.270.716.682	4.984.302.401
(Saldo final - DA - DE)			
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0	10	
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	713.585.719	4.270.716.682	4.984.302.401
+ En servicio	713.585.719	4.270.716.682	4.984.302.401
REVELACIONES ADICIONALES			
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0



10.4. Estimaciones

El método de la depreciación utilizado es Línea Recta y las vidas útiles estimadas son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Equipos de comunicación y computación	3	15
	Equipos de transporte, tracción y elevación	15	20
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	30
INMUEBLES	Terrenos	No se deprecian	
	Edificaciones	50	100
	Otros bienes inmuebles		

Los terrenos de las oficinas se registran de forma independiente y no se deprecian.

Los bienes que se adquieren por valor inferior a 2 SMMLV no se reconocen en la propiedad, planta y equipo de la UIAF, estos se registran al gasto y el control es administrativo.

Se revisó a cada activo la terminación de la vida útil con el fin de revisar la estimación de duración del bien con lo estimado y se extendió la vida útil a un celular iPhone que aún se encuentra en condiciones de uso y lo requiere la entidad, el ajuste que se realizó a la depreciación en el mes de diciembre fue de -\$489.188.

Se revisó indicios de deterioro a los bienes tangibles cuyo costo o avalúo son superiores o iguales a 25 SMMLV y ninguno de ellos presentó indicios de estar deteriorados.

La UIAF espera recibir los beneficios de los bienes de forma significativa y considerando que al finalizar la vida productiva para la entidad se ofrecen a título gratuito a otra entidad pública acorde con el Decreto 1082 de 2015, el valor residual es cero.

Ninguno de los bienes de la propiedad, planta y equipo de la UIAF presenta restricciones en su titularidad ni son garantía en cumplimiento de pasivos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles de la UIAF están conformados por las licencias y software necesarios para realizar las actividades de apoyo y misionales, los cuales presentan los siguientes saldos:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
- SALIDAS (CR):	1.588.888.560	0	1.665.865.453	3.254.754.013
Baja en cuentas	1.588.888.560	0	1.665.865.453	3.254.754.013
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	5.079.208.177	2.052.359.916	623.700.000	7.755.268.093
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	5.079.208.177	2.052.359.916	623.700.000	7.755.268.093
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	1.761.375.231	286.525.709	0	2.047.900.940
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	2.997.248.368	163.703.924	0	3.160.952.292
+ Amortización aplicada vigencia actual	325.798.722	122.821.785	0	448.620.507
- Reversión amortización por baja de activos	1.561.671.859	0	0	1.561.671.859
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	3.317.832.946	1.765.834.207	623.700.000	5.707.367.153
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	35	14	0	26
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0	0	0
REVELACIONES ADICIONALES	0	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-27.216.701	0	0	0
- Gastos (pérdida)	27.216.701	0	0	27.216.701

En la cuenta de licencias se registraron las siguientes transacciones:

En la revisión realizada a las vidas útiles de las licencias que se han adquirido a perpetuidad, se determinó la necesidad de seguir utilizando unas licencias dado que por su alto costo y con el presupuesto asignado a la entidad es incierta su renovación, el ajuste por esta estimación en el mes de diciembre a la amortización fue -\$145.012.813.



En la vigencia 2023 salió a producción el software generado internamente en la entidad para la gestión del ciclo de inteligencia de la UIAF, el cual se desarrolló desde el año 2020, con diferentes contratos para las diferentes fases, con un costo de \$1.665.865.453.

	COSTO AÑO 2020	COSTO AÑO 2021	COSTO AÑO 2022	TOTAL COSTO
MUSEO	296.333.453	798.000.000	571.532.000	1.665.865.453

En la cuenta de Software en fase de desarrollo se registraron las siguientes transacciones:

Se trasladó a la cuenta de software el desarrollo del sistema de gestión de información de inteligencia MUSEO por valor de \$1.665.865.453.

Se dio inicio a la primera fase del desarrollo, implementación de un software para la recepción y validación de reportes en línea, SIREL PLUS, el cual reemplazaría el Sistema SIREL actual que se tiene desde el año 2007, al cual se le han realizado mejoras y actualizaciones, sin embargo, se hace necesario el reemplazo total. En el año 2023 se recibió el primer, segundo y 80% del tercer sprint de la primera fase por valor de \$623.700.000, los cuales fueron contratados con un tercero, previo cumplimiento de los requisitos contractuales.

Dentro del software significativo en la entidad se encuentran los siguientes:

MUSEO: Software misional para la gestión del ciclo de inteligencia de la UIAF.

SIREL: Es el sistema de reportes en línea para recibir los reportes de las entidades obligadas a enviar información a la UIAF y el sistema de encuestas enviadas a las entidades sobre determinado análisis o evaluaciones que requiera nuestra entidad.

ENR: Es el sistema creado por la entidad para la Evaluación Nacional de Riesgo

Nombre de software	MUSEO	SIREL	ENR
Costo histórico incluido mejoras	1.665.865.453	167.122.304	69.433.333
Amortización acumulada	66.171.878	139.998.711	38.856.372
Deterioro acumulado		-	-
Valor en libros	1.599.693.575	27.123.593	30.576.961
Fecha inicio de vida útil	ago-23	dic-07	dic-19
Fecha fin de vida útil	ago-33	dic-24	dic-26

Las actualizaciones y soportes que se adquieren para intangibles a perpetuidad, se registran en su totalidad en el gasto cuando su adquisición no supera los 12 meses, cuando se adquieren por más de 12 meses se registran en la cuenta del activo en bienes y servicios pagados por anticipado subcuenta mantenimiento y se amortiza en la medida en que se consumen los servicios siguiendo los lineamientos para los intangibles del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN	
	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
BIENES PAGADOS X ANTICIPADO	571.287.833	509.075.453	1.080.363.286	416.271.910	8.334.924	424.606.834	655.756.453
SEGUROS	46.745.675	-	46.745.675	111.068.448	-	111.068.448	-64.322.773
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	516.197.283	-	516.197.283	37.524	-	37.524	516.159.760
MANTENIMIENTO		509.075.453	509.075.453	305.165.939	8.334.924	313.500.862	195.574.591
BIENES Y SERVICIOS	8.344.875		8.344.875	-		0	8.344.875

El programa de seguros para la entidad, tienen pólizas con vigencia desde el 21 de mayo de 2022 hasta el 23 de diciembre de 2023 y se adicionó por valor de \$49.888.242 ampliando su vigencia hasta el 29 de abril de 2024, se está amortizando mensualmente.

En las cuentas de Bienes y Servicios suscripciones y afiliaciones se registraron las siguientes transacciones:

Suscripción de la plataforma de Big Data por valor de \$603.330.000 por un año con el contrato 28 de 2023 y la suscripción a productos de Microsoft por valor de \$15.339.752 por un año con la Orden de Compra 118978 de Colombia Compra Eficiente.

En la cuenta de mantenimiento se registran los soportes y/o mantenimientos a software o licencias adquiridos a más de 12 meses, los cuales al pagar por anticipado se obtienen beneficios en los costos, las adquisiciones de esta cuenta en este año ascienden a la suma de \$529.835.817 y se realiza su amortización mensual.



Cuenta 2407 Recursos a Favor de Terceros \$2.536.816

Es el valor de los descuentos realizados a los proveedores por concepto de Estampilla Universidad Nacional en el segundo semestre de 2023 por valor de \$230.620 y la contribución por contrato de obra pública por \$2.306.196. Estos valores se compensan en el mes de enero de 2024 con el beneficiario de acuerdo a los procedimientos del SIIF Nación.

Cuenta 2424 Descuentos de Nómina \$6.725.653

Se encuentra registrado el valor de los descuentos realizados a los funcionarios por concepto de seguridad social y libranzas pagas en las vacaciones que culminan en enero de 2024.

Cuenta 2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre \$336.588.839

Corresponde a las deducciones efectuadas a los empleados y proveedores por los pagos realizados en diciembre de 2023 de Retención en la Fuente de Renta e IVA y de noviembre y diciembre 2023 de retención de ICA.

Cuenta 2490 Otras Cuentas por pagar \$9.109.190

Este saldo corresponde a servicios con proveedores causados en el 2023 que se cancelan en el 2024.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS POR PAGAR

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 1, la estructura y la planta de personal se modificaron de acuerdo a los Decretos 152 y 153 del 28 de enero de 2022, respectivamente, aumentando los funcionarios de 65 a 123 cargos de libre nombramiento y remoción.

A continuación, los niveles de la planta de personal que se tenía en el año 2022 y la del 2023:

PLANTA DE PERSONAL A DIC 2022			
NIVEL	CARGOS OCUPADOS	VACANTES A 31 DE DICIEMBRE 2022	TOTAL CARGOS
DIRECTIVO	7	1	8
ASESOR	11	0	11
PROFESIONAL	74	13	87
TÉCNICO	6	0	6
ASISTENCIAL	9	2	11
TOTAL	107	16	123



Vacaciones: Los empleados públicos tienen derecho a 15 días hábiles de vacaciones por cada año de servicio y se liquidan teniendo en cuenta el auxilio de transporte y de alimentación, bonificación de servicios y prima de servicios. Su pago se realiza cuando el funcionario sale a disfrutar su descanso.

Para el registro de las vacaciones por pagar, se estima que por cada periodo de vacaciones se adicionan a los 15 días anuales 6 días hábiles, con el fin de cubrir el valor que realmente se entrega al empleado cuando los disfruta.

Prima de vacaciones: La prima de vacaciones es equivalente a 15 días hábiles de vacaciones por cada año de servicio y se liquida teniendo en cuenta el auxilio de transporte y de alimentación, bonificación de servicios y prima de servicios, se entrega junto con el pago de las vacaciones.

Bonificación por recreación: Es un auxilio adicional para vacaciones que corresponde a 2 días de la asignación básica mensual y se paga cuando el funcionario sale a disfrutar de su descanso.

Prima de Navidad: Es el reconocimiento que entrega el empleador al servidor equivalente 30 días de salario por el año de servicio y proporcional al tiempo laborado al 30 de diciembre que se paga en la primera quincena de este mes y se liquida teniendo en cuenta el auxilio de transporte y de alimentación, bonificación de servicios, prima de servicios y prima de vacaciones.

Cesantías: Corresponde al valor de un sueldo por cada año de servicios, se liquidan teniendo en cuenta el auxilio de transporte y de alimentación, bonificación de servicios, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad y horas extras.

La ley 432 de 1998 obliga a liquidar y consignar mensualmente las cesantías de cada servidor con los factores salariales del mes inmediatamente anterior al FONDO NACIONAL DEL AHORRO, es este el motivo por el cual no se registra saldo en la cuenta del pasivo de cesantías por pagar.

Bonificación de Dirección: Es el reconocimiento del equivalente a 4 veces la remuneración mensual compuesta por la asignación básica más la prima técnica, pagadera en dos contados el 30 de junio y el 30 de diciembre del respectivo año, al Director de la UIAF, a 31 de diciembre no se registra saldo por pagar de esta prestación.

Estos cálculos se realizaron formulando las liquidaciones de prestaciones de acuerdo a las fechas que corresponden para cada empleado y de forma proporcional al periodo laborado de acuerdo al Decreto 905 de 2023.

III		DESCRIPCIÓN	SALDO
CUENTA	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS 2023
2.5.11	Cr	BENEFICIOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO-Directivos	231.336.371
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	95.711.515
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	68.365.368
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	41.241.641
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	26.017.847

En el año 2023 se contrató capacitación en un diplomado para la formación en análisis predictivo para 18 funcionarios de las áreas de la Subdirección de Análisis de Operaciones, Subdirección de Análisis Estratégico, Subdirección de Analítica, Oficina de Planeación y Subdirección de Tecnología de la Información.

NOTA 23. PROVISIONES

23.1. Litigios y demandas

Se registran las estimaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica de los procesos judiciales con tasa de probabilidad de pérdida más alta que la tasa de probabilidad de no perdida.

Las pretensiones de los procesos fueron calificadas en el aplicativo E-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado semestralmente.

Los apoderados prevén la posibilidad de terminar los procesos próximamente, dado que llevan más de 7 años de la admisión de la demanda. sin embargo, sus expectativas varían entre el año 2024 y 2025, finalmente para el mes de diciembre consideran que el fallo del Juez puede ser en 2025, luego los valores están a valor presente.

Las incertidumbres de valores y fechas estimadas relativas a los procesos dependen de las actuaciones y la celeridad de los jueces, toda vez que el Juez con el fallo define en última instancia, el porcentaje de pago de la entidad demandada, acorde a las pretensiones del demandante y la fecha de posible pago y su incremento en el tiempo.

La naturaleza de los procesos calificados con tasa de probabilidad de pérdida alta es reparación directa.



ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2013			DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
TIPO DE TERCEROS	PN/PI/ECF	CANTIDAD	SALDO INICIAL	ADICIONES (CR) INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL 2013	FECHA DE RECONOCIMIENTO (D/m/a)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
Nacional	PN	1	874.383.310	119.709.426	994.092.736	23/08/2012	El ciudadano Gustavo Francisco Petro Urrego alega en su demanda que la UIAF suministro información reservada al DAS sin contar con orden judicial o sustento legal alguno, generando interceptación, seguimientos, desprestigio, asedio, entre otras conductas ilegales. Estas conductas así desplegadas, constituyen serias faltas ya que violaron los derechos fundamentales del actor. La naturaleza del hecho es de Reparación Directa.	Entre 6 y 12 meses	Las pretensiones de los procesos fueron ajustadas con la información aportada por los apoderados que atiende a las metodología y criterios establecidos por la plataforma eKOGUI y en atención a lo propuesto en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

La UIAF no tiene activos contingentes.

25.2. Pasivos contingentes

En esta cuenta se registran las estimaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica de los procesos judiciales con tasa de probabilidad de pérdida menor que la tasa de probabilidad de no pérdida, es decir media y baja.

Las pretensiones de los procesos fueron calificadas en el aplicativo E-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, semestralmente.

Los procesos judiciales con tasa de probabilidad de pérdida alta es decir más del 50% están registrados en la cuenta 2.7.10.05 y explicados en la nota 23.



DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o (2020))	DETALLE DE INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD DEL DATO	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA

9.1.20.04	Db	Administrativos Reparación Directa	967.098.953	2	Las pretensiones de los procesos fueron ajustadas con la información aportada por los apoderados que atiende a las metodología y criterios establecidos por la plataforma eKOGUI y en atención a lo propuesto en la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual se ajusta al nuevo marco normativo señalado por la Contaduría General de la Nación.	La fecha de pago depende la celeridad que le pueda dar los jueces de los procesos.
-----------	----	---------------------------------------	-------------	---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Los siguientes son los procesos en contra de la entidad:

PROCESO	NATURALEZA	PROBABILIDAD DE PERDIDA	SALDO 2023	SALDO 2022	VALOR VARIACIÓN
Omaira Alonso Bernal	Nulidad y restablecimiento	Media	\$ 17.943.486	\$ 17.010.267	\$ 933.219
Jaime Araujo Rentería	Reparación directa	Baja	\$ 967.098.953	\$ 838.521.038	\$ 128.577.915
COSOLCO LTDA.	Reparación directa	Baja	0	\$ 163.029.459.704	-\$ 163.029.459.704
Total			985.042.439,00	163.864.901.009,00	-162.899.048.570,00

El proceso de Reparación Directa de COSOLCO LTDA. de acuerdo a las calificaciones realizadas por los apoderados de la Oficina Asesora Jurídica de la UIAF, reportan en el sistema E-Kogui una calificación remota de perder el caso, es esta la razón por la cual ya no se encuentra registrado en las cuentas de orden.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las siguientes son las cuentas de orden acreedoras de la entidad:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2.023	2.022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	985.042.439	163.884.991.009	-162.899.948.570
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	403.320.000	0	403.320.000
9.3.25	Cr	Bienes aprehendidos o incautados	403.320.000	0	403.320.000
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	-	162.496.628.570
			1.388.362.439	163.884.991.009	
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-985.042.439	-	162.899.948.570
				163.884.991.009	
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-403.320.000	0	-403.320.000

Cuenta 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos \$985.042.439, se encuentra explicada en la Nota 25 de Pasivos contingentes.

Cuenta 9325 Bienes aprehendidos o incautados \$403.320.000, corresponde a 3 camionetas, las cuales se recibieron en destinación provisional, las cuales estarán al servicio de la UIFAF con la Resolución 164 de 2023 de la Sociedad de Activos Especiales SAS, quien administra el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO, las camionetas se encuentran afectadas con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio.

NOTA 27. PATRIMONIO

Las entidades del estado cuando no producen servicios que se puedan medir en términos de rentabilidad, no generan ingresos como el caso de la UIFAF, la cual sus recursos provienen del presupuesto de la Nación. El resultado del ejercicio no representa utilidad ni pérdida; únicamente la diferencia entre las cuentas registradas en las cuentas de la Clase 4 y los gastos o partidas de enlace entre las entidades del estado.

Las variaciones en el patrimonio se dan por los resultados de ejercicios que se van presentando.

El patrimonio a 31 de diciembre de 2023 está conformado así:



28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORRIENTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	33.620.796.295	22.371.067.642	11.249.728.653
4.4	Cr TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4.822.338.389	3.013.115.822	1.809.222.567
4.4.28	Cr Otras transferencias	4.822.338.389	3.013.115.822	1.809.222.567
4.7	Cr OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28.798.457.906	19.357.951.820	9.440.506.086
4.7.05	Cr Fondos recibidos	27.552.634.521	18.442.969.508	9.109.665.013
4.7.22	Cr Operaciones sin flujo de efectivo	1.245.823.385	914.982.312	330.841.073

Transferencias y Subvenciones \$4.822.338.389

Cuenta 442827 Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros

La Embajada de Estados Unidos de América entregó a la UIFAF licencias misionales por valor de \$700.928.655 aduciendo a los acuerdos de cooperación bilateral entre el Gobierno de Colombia y el Gobierno de Estados Unidos de América para fortalecer y aumentar la capacidad de las funciones de la UIFAF en el dismantelamiento de los grupos armados y delincuencia organizada en el mes de agosto de 2023

Cuenta 442890 Otras transferencias

El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO transfirió a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio de la Resolución 330 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S del 10 de julio de 2023 en cumplimiento del artículo 2.5.7.2 del Decreto 1068 de 2015, modificado con el artículo 2 del Decreto 1016 de junio de 2023, en la que dice que el 35% de la liquidación de lo realmente ejecutado durante la vigencia 2022 se transfiere al Gobierno Nacional, de los cuales el 5% correspondiente a la suma de \$4.121.409.734,00 son para la Unidad de Información y Análisis Financiero, por lo anterior se realizó el registro del ingreso de los recursos a través del SIIF Nación.

La UIFAF registró en el ingreso las anteriores transferencias recibidas sin contraprestación, toda vez que no existen condiciones que se deban reportar con el Gobierno de Estados Unidos de América



Cuenta 480827 Aprovechamientos

En el 2023, la UIAF causó \$249.766 por el mayor valor pagado de las incapacidades por las EPS.

Cuenta 480862 Costas procesales a favor de la entidad

Según auto recibido del Tribunal Administrativo de Cundinamarca sobre la condena en costas del Proceso judicial de Olga Cotrino Trujillo, se actualizó el valor a favor de la UIAF conforme a la liquidación realizada en sentencias proferidas, duplicando el valor liquidado en el 2020 generando un ingreso por valor de \$6.833.500.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad contable pública, necesarios para el desarrollo de la actividad de la entidad. Se reconocen atendiendo el principio de devengo.

Los recursos consignados por la Dirección del Tesoro Nacional de acuerdo con las programaciones previamente establecidas, son utilizados para el pago de la adquisición de bienes y servicios y de personal. La UIAF mensualmente elabora una proyección de giros con el fin de contar con los recursos para atender las necesidades. En el SIF Nación II se ordenan los giros y es la Dirección del Tesoro Nacional, quien sitúa los recursos a los proveedores.

Los gastos realizados se registraron así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	30.610.936.207	24.065.414.759	6.545.521.449
5.1	Db	De administración y operación	24.228.939.039	17.797.401.699	6.431.537.340
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.943.056.658	3.144.671.848	-1.201.615.190
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	4.129.269.028	3.027.764.891	1.101.504.137
5.8	Db	Otros gastos	309.671.482	95.576.320	214.095.162



- ✓ **5107 prestaciones sociales:** esta cuenta presenta los saldos de prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad y cesantías, las cuales se causaron a 31 de diciembre por cada uno de los funcionarios.
- ✓ **5108 gastos de personal diversos:** La disminución de los gastos en esta cuenta se da porque a partir de mayo de 2022 se inició la vinculación del nuevo personal para la planta autorizada iniciando con el personal que estaba con contrato de prestación de servicios, también se realizaban los polígrafos a los funcionarios con un contrato a una empresa privada, a finales del año 2022 no se continuó con el contrato debido a que este servicio se optó por recibirlo con el convenio interadministrativo realizado con otra entidad pública para este servicio.

En el año 2023 se contrató capacitación en un diplomado para la formación en análisis predictivo para 18 funcionarios de las áreas de la Subdirección de Análisis de Operaciones, Subdirección de Análisis Estratégico, Subdirección de Analítica, Oficina de Planeación y Subdirección de Tecnología de la Información.

✓ **5111 Gastos Generales:**

En los gastos generales se encuentran partidas representativas como las siguientes:

DISPENCIÓN			GASTOS Y PRESTACIONES DE AGENCIA		VARIACIÓN		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 2023
CÓDIGO DISPENSABLE	NAL	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL	
5.1.11	Db	Generales	5.155.236.541	4.200.357.152	954.879.389	23%	100%
5.1.11.12	Db	Obras y mejoras en propiedad ajena	0	30.497.589	-30.497.589	-100%	0,00%
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	451.672.806	265.546.806	186.126.000	70%	8,76%
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	90.738.364	404.990.651	-314.252.287	-78%	1,76%
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	1.411.339.269	907.730.083	503.609.186	55%	27,38%
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	433.936.528	278.761.380	155.175.148	56%	8,42%
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	227.601.139	131.985.210	95.615.929	72%	4,41%
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	104.014.491	66.273.468	37.741.022	57%	2,02%
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	230.498.367	202.558.481	27.939.886	14%	4,47%
5.1.11.25	Db	Seguros generales	139.246.903	111.559.817	27.687.086	25%	2,70%



- **511180 Servicios:** En el año 2023, Colombia fue el anfitrión de la RRAG (Red de Recuperación de Activos del GAFILAT), evento internacional que se desarrolla anualmente y tiene como objetivo el encuentro de 18 países para intercambiar experiencias y discutir sobre desafíos comunes y fortalecer el relacionamiento regional para la misionalidad de la entidad. este evento costó \$101,751,185. Adicionalmente se costeó apoyo logístico para capacitaciones con las UIF de otros países.
- **511119 Viáticos y gastos de viaje:** La administración de la Entidad ha requerido hacer reuniones en otras ciudades del país para tratar temas de interés en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos, con el ánimo de crear convenios de cooperación con las regiones del país y con los sectores económicos reportantes de información. Internacionalmente se ha asistido a eventos para precisar trabajos conjuntos para desarticular organizaciones multicrimen, participar en foros de aprendizaje y desarrollo del lavado de activos que permitan enriquecer el conocimiento enfocado a lograr acciones y respuestas oportunas y eficientes contra los delitos financieros.
- **511159 Licencias:** en el año 2023 se renovaron licencias de seguridad perimetral de la información por valor de \$390.589.169, se adquirió licencias de correo corporativo en plataforma colaborativa para trabajo en la red por valor de \$227.608.920 y otras licencias a un año que se registraron en el gasto. dando cumplimiento al marco normativo de entidades de gobierno de la Contaduría General de la Nación y establecido también en las políticas contables de la entidad.
- **511190 Otros gastos generales:** esta cuenta registra las cuotas de administración de las sedes de la entidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2023	2022	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.943.056.658	3.144.671.848	-1.201.615.190
	Db	DETERIORO	3.989.890	0	3.989.890
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	3.989.890	0	3.989.890
		DEPRECIACIÓN	992.886.989	868.293.257	124.593.731
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	992.886.989	868.293.257	124.593.731

29.4. Operaciones interinstitucionales

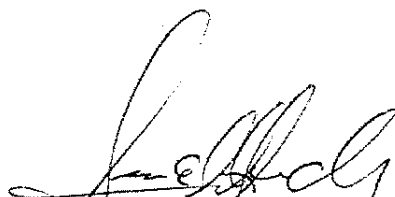
CÓDIGO CONTABLES	NAIF	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.129.269.028	3.027.764.892	1.101.504.136
5.7.05	Db	FONDOS ENTREGADOS	0	0	0
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	4.129.269.028	3.027.764.892	1.101.504.136
5.7.20.80	Db	Recaudos	4.129.269.028	3.027.764.892	1.101.504.136

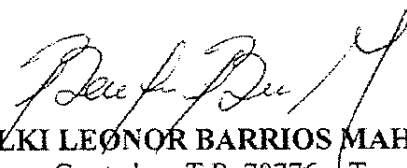
Esta cuenta registró la contrapartida del ingreso recibido para la UIAF por la transferencia del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la Resolución 330 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S del 10 de julio de 2023 en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 modificada en el artículo 50 de la Ley 2197 de 2022, en la que dice que el 35% de la liquidación de lo realmente ejecutado durante la vigencia 2022 se transfiere al Gobierno Nacional, de los cuales el 5% correspondiente a la suma de \$4.121.409.734,00 son para la Unidad de Información y Análisis Financiero, por lo anterior se realizó el registro del ingreso de los recursos a través del SIIF Nación.

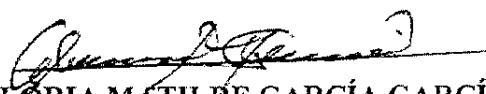
También se registró la contrapartida de los pagos de las cuentas por cobrar que se recaudaron en el 2023 y correspondía a incapacidades de nóminas de 2022.

CONCEPTO	COSTO ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN A DIC-2022	PERDIDA EN EL EJERCICIO
Equipo y máquina de oficina	487.338.973	261.609.921	225.729.052
Equipo de cómputo	277.213.811	221.215.509	55.998.302
Licencias	1.588.888.860	1.561.671.859	27.216.701
Total bajas de activos	2.353.441.644	2.044.497.289	308.944.055

Por finalizar es pertinente informar que en estas notas se presentaron los hechos económicos con mayor representatividad y materialidad de cada una de las cuentas contables.


LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA
 Representante Legal
 C.C. 78.730.927


BELKI LEONOR BARRIOS MAHECHA
 Contadora T.P. 70776 - T
 C.C. 51.964.982


GLORIA MATILDE GARCÍA GARCÍA
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 C.C. 51.975.084

ANEXO No 4

Tres (3) folios



81100000 - Unidad de Información y Análisis Financiero
 ENTIDADES DE GOBIERNO
 01-10-2023 al 31-12-2023
 INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA
 CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
 ENVIO NUMERO 4466610
 FECHA RECEPCION 2024-02-28 15:48:22

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	16202458373.53	9950392121.40	7009190663.16	19143659831.77	651878005.94	18491781825.83
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5000000.00	1615996002.00	1620996002.00	0.00	0.00	0.00
1.1.05	CAJA	5000000.00	0.00	5000000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.05.0	CAJA MENOR	5000000.00	0.00	5000000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0.00	1615996002.00	1615996002.00	0.00	0.00	0.00
1.1.10.0	CUENTA CORRIENTE	0.00	1615996002.00	1615996002.00	0.00	0.00	0.00
1.3	CUENTAS POR COBRAR	67483126.00	64485569.00	43033648.00	88935047.00	88935047.00	0.00
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	13667000.00	0.00	0.00	13667000.00	13667000.00	0.00
1.3.38.0	COSTAS PROCESALES	13667000.00	0.00	0.00	13667000.00	13667000.00	0.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	53608901.00	57368871.00	39043758.00	71934114.00	71934114.00	0.00
1.3.84.2	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	53608901.00	56945483.00	39043758.00	71510626.00	71510626.00	0.00
1.3.84.9	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0.00	423488.00	0.00	423488.00	423488.00	0.00
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	221146.00	7116598.00	0.00	7337744.00	7337744.00	0.00
1.3.85.9	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	221146.00	7116598.00	0.00	7337744.00	7337744.00	0.00
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-13921.00	0.00	3989890.00	-4003811.00	-4003811.00	0.00
1.3.86.9	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-13921.00	0.00	3989890.00	-4003811.00	-4003811.00	0.00
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11359147589.99	3612780296.75	2704933542.16	12266994344.58	0.00	12266994344.58
1.6.05	URBANOS	713585719.00	0.00	0.00	713585719.00	0.00	713585719.00
1.6.05.0	URBANOS	713585719.00	0.00	0.00	713585719.00	0.00	713585719.00
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0.00	2319707164.88	1159853582.44	1159853582.44	0.00	1159853582.44
1.6.20.0	MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	2319707164.88	1159853582.44	1159853582.44	0.00	1159853582.44
1.6.20.0	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	1159853582.44	1159853582.44	0.00	0.00	0.00
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0.00	507028523.00	0.00	1159853582.44	0.00	1159853582.44
1.6.35.0	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	32534699.96	32534699.96	0.00	0.00	0.00
1.6.35.0	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	474493823.04	474493823.04	0.00	0.00	0.00
1.6.40	EDIFICACIONES	4740095496.92	0.00	0.00	4740095496.92	0.00	4740095496.92
1.6.40.0	OFICINAS	4740095496.92	0.00	0.00	4740095496.92	0.00	4740095496.92
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1159446681.49	32534699.96	487338973.00	704642418.45	0.00	704642418.45
1.6.65.0	MUEBLES Y ENSERES	154168342.62	3135000.00	0.00	157303342.62	0.00	157303342.62
1.6.65.0	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	1005278348.87	29399699.96	487338973.00	547339075.83	0.00	547339075.83
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	816801094.55	270678698.25	277213811.34	8109765921.44	0.00	8109765921.44
1.6.70.0	EQUIPO DE COMUNICACION	283321434.50	0.00	0.00	283321434.50	0.00	283321434.50
1.6.70.0	EQUIPO DE COMPUTACION	7632979600.03	270678698.25	277213811.34	7826444486.94	0.00	7826444486.94
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	452358456.00	0.00	0.00	452358456.00	0.00	452358456.00
1.6.75.0	TERRESTRE	452358456.00	0.00	0.00	452358456.00	0.00	452358456.00
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-3827639809.95	482831210.66	273498652.38	-3613307251.67	0.00	-3613307251.67
1.6.85.0	EDIFICACIONES	-452039904.14	0.00	17338912.36	-469378816.50	0.00	-469378816.50
1.6.85.0	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-541521367.68	261608921.45	25227889.76	-305139335.99	0.00	-305139335.99
1.6.85.0	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-2595254011.87	221221289.21	223579526.81	-2598612249.47	0.00	-2598612249.47
1.6.85.0	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	-232824526.26	0.00	7352323.45	-240176849.71	0.00	-240176849.71
1.9	OTROS ACTIVOS	4770827657.54	4657130253.65	2640227471.00	6787730440.19	562942958.94	6224787481.25
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5513871748.40	1362396060.85	83342052.07	1080363287.18	562942958.94	511420328.24

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
2.5.11.1	APORTES A RIESGOS LABORALES	4911400.00	1990000.00	15079200.00	0.00	0.00	0.00
2.5.11.2	APORTES A FONDOS PENSIONALES - EMPLEADOR	114195867.00	461038558.00	346842891.00	0.00	0.00	0.00
2.5.11.2	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - EMPLEADOR	83431817.00	334913691.00	251481874.00	0.00	0.00	0.00
2.5.11.2	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	41291300.00	164856800.00	123564500.00	0.00	0.00	0.00
2.5.11.2	INCAPACIDADES	0.00	5147244.92	5147244.92	0.00	0.00	0.00
2.7	PROVISIONES	4086007936.00	14414106.00	727427.00	4072321257.00	0.00	4072321257.00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	4086007936.00	14414106.00	727427.00	4072321257.00	0.00	4072321257.00
2.7.01.0	ADMINISTRATIVAS	4086007936.00	14414106.00	727427.00	4072321257.00	0.00	4072321257.00
3	PATRIMONIO	9231149546.50	0.00	3016943353.48	12248092899.98	0.00	12248092899.98
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9231149546.50	0.00	3016943353.48	12248092899.98	0.00	12248092899.98
3.1.05	CAPITAL FISCAL	788910148.89	0.00	0.00	788910148.89	0.00	788910148.89
3.1.05.0	CAPITAL FISCAL	788910148.89	0.00	0.00	788910148.89	0.00	788910148.89
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	8442239397.61	0.00	0.00	8442239397.61	0.00	8442239397.61
3.1.09.0	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	11502710100.49	0.00	0.00	11502710100.49	0.00	11502710100.49
3.1.09.0	PERDIDAS O DEFICITS ACUMULADOS	-3060470702.88	0.00	0.00	-3060470702.88	0.00	-3060470702.88
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1.10.0	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	INGRESOS	20732160821.53	13113978.18	13113978.18	20732160821.53	0.00	20732160821.53
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	4822338389.42	0.00	0.00	4822338389.42	0.00	4822338389.42
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	4822338389.42	0.00	0.00	4822338389.42	0.00	4822338389.42
4.4.28.2	BIENES Y RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	700928655.42	0.00	0.00	700928655.42	0.00	700928655.42
7	OTRAS TRANSFERENCIAS	4121409734.00	0.00	0.00	4121409734.00	0.00	4121409734.00
4.4.28.9	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15502939806.11	13113978.18	12908632977.60	28798457905.53	0.00	28798457905.53
4.7	FONDOS RECIBIDOS	15109279896.11	13113978.18	12456468602.60	27552634520.53	0.00	27552634520.53
4.7.05.0	FUNCIONAMIENTO	131250466534.35	12215196.18	6138971750.96	19250903989.13	0.00	19250903989.13
4.7.05.1	INVERSION	1984233361.76	898782.00	6318396851.64	8301731431.40	0.00	8301731431.40
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	793659010.00	0.00	452164375.00	1245823385.00	0.00	1245823385.00
4.7.22.0	CRUCE DE CUENTAS	793659010.00	0.00	407959000.00	1201618010.00	0.00	1201618010.00
4.7.22.0	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	0.00	0.00	44205375.00	44205375.00	0.00	44205375.00
4.8	OTROS INGRESOS	6883526.00	0.00	199740.00	7083266.00	0.00	7083266.00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	6883526.00	0.00	199740.00	7083266.00	0.00	7083266.00
4.8.08.2	APROVECHAMIENTOS	50026.00	0.00	199740.00	249766.00	0.00	249766.00
4.8.08.6	COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	6833500.00	0.00	0.00	6833500.00	0.00	6833500.00
5	GASTOS	22644306604.45	43089275914.95	32115702958.45	33627879560.95	0.00	33627879560.95
5.1	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	16855984726.35	874305851.52	1370081538.55	24228939039.32	0.00	24228939039.32
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	8178426047.00	2929856572.00	7622429.00	11100660190.00	0.00	11100660190.00
5.1.01.0	SUELDOS	7034541500.00	2512285216.00	7622429.00	9539204287.00	0.00	9539204287.00
5.1.01.0	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	32305873.00	25081751.00	0.00	57367624.00	0.00	57367624.00
5.1.01.1	PRIMA TECNICA	710024474.00	261336301.00	0.00	971360775.00	0.00	971360775.00
5.1.01.1	BONIFICACIONES	394025909.00	124811958.00	0.00	508837867.00	0.00	508837867.00
5.1.01.2	AUXILIO DE TRANSPORTE	11058368.00	3993211.00	0.00	15051579.00	0.00	15051579.00
5.1.01.6	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	6468923.00	2368135.00	0.00	8838058.00	0.00	8838058.00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	32699357.00	16924194.00	0.00	40840553.00	0.00	40840553.00
5.1.02.0	INCAPACIDADES	2072201221.00	73668265.00	0.00	2808727588.00	0.00	2808727588.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3663005900.00	123564500.00	0.00	489865030.00	0.00	489865030.00
5.1.03.0	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	699598811.00	251481874.00	188584.00	950892091.00	0.00	950892091.00
5.1.03.0	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	41582900.00	15079200.00	18000.00	56644100.00	0.00	56644100.00
5.1.03.0	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	507351479.00	208957946.00	235294.00	716074131.00	0.00	716074131.00
5.1.03.0	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL REGIMEN DE PRIMA MEDIA	457367531.00	137884745.00	0.00	595252276.00	0.00	595252276.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NOMINA	460137400.00	173071200.00	1860000.00	614608600.00	0.00	614608600.00
5.1.04.0	APORTES AL ICBF	276071900.00	92678600.00	0.00	368750700.00	0.00	368750700.00

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	0,00	308944055,02	0,00	308944055,02	0,00	308944055,02
5.8.90.1	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	308944054,21	0,00	308944054,21	0,00	308944054,21
5.8.90.9	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,81	0,00	0,81	0,00	0,81
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	33627879560,95	30610936207,47	3016943353,48	0,00	3016943353,48
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	33627879560,95	30610936207,47	3016943353,48	0,00	3016943353,48
5.9.05.0	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	0,00	33627879560,95	30610936207,47	3016943353,48	0,00	3016943353,48
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	764552784,34	764552784,34	0,00	0,00	0,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	95536399,31	764552784,34	0,00	860089183,65	0,00	860089183,65
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	95536399,31	764552784,34	0,00	860089183,65	0,00	860089183,65
8.3.15.1	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	95536399,31	764552784,34	0,00	860089183,65	0,00	860089183,65
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-95536399,31	0,00	764552784,34	-860089183,65	0,00	-860089183,65
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-95536399,31	0,00	764552784,34	-860089183,65	0,00	-860089183,65
8.9.15.0	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	-95536399,31	0,00	764552784,34	-860089183,65	0,00	-860089183,65
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	12403640,00	12403640,00	0,00	0,00	0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	972638799,00	0,00	12403640,00	985042439,00	0,00	985042439,00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	972638799,00	0,00	12403640,00	985042439,00	0,00	985042439,00
9.1.20.0	LABORALES	17943486,00	0,00	0,00	17943486,00	0,00	17943486,00
9.1.20.0	ADMINISTRATIVOS	954695313,00	0,00	0,00	967098953,00	0,00	967098953,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	403320000,00	0,00	0,00	403320000,00	0,00	403320000,00
9.3.25	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	403320000,00	0,00	0,00	403320000,00	0,00	403320000,00
9.3.25.2	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	403320000,00	0,00	0,00	403320000,00	0,00	403320000,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1375968799,00	12403640,00	0,00	-1388362439,00	0,00	-1388362439,00
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-972638799,00	12403640,00	0,00	-985042439,00	0,00	-985042439,00
9.9.05.0	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	-972638799,00	12403640,00	0,00	-985042439,00	0,00	-985042439,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-403320000,00	0,00	0,00	-403320000,00	0,00	-403320000,00
9.9.15.0	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	-403320000,00	0,00	0,00	-403320000,00	0,00	-403320000,00

ANEXO No 5

Un (1) folio

LA UNIDAD DE INFORMACION Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF

CERTIFICA:

Que durante la vigencia del año 2023, la oficina de Control Interno en su rol evaluador y de seguimiento al régimen contable y estados financieros, ha realizado auditorías de gestión a estos procesos, con el propósito de revisar y verificar el cumplimiento normativo, la organización, eficiencia y oportunidad de cada una de las actividades concernientes con los procedimientos correspondientes y demás operaciones atinentes al sistema conformado por las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Nómina, observándose buen desempeño y cumplimiento en las actividades propias.

De igual manera, se verificó la solidez y veracidad de esta información, donde se evidencia registros congruentes con la estructura de estas cifras, conjuntamente con los demás documentos que acreditan las mencionadas operaciones de este marco normativo.

Se debe mencionar el avance y apropiada gestión Presupuestal, la cual es congruente con su planeación, obligaciones, necesidades y disposiciones, generando un correcto uso y cumplimiento con lo demandado en estas obligaciones.

Consecuente con lo expuesto, vale comentar que los informes de Ley, relacionados con los temas contables, la entidad los ha desarrollado de manera oportuna y con la información solicitada por parte de los entes control.

Se debe agregar que las políticas definidas en materia de Austeridad, son obsecuentes con lo que demanda esta práctica, y actúan en consonancia con la importancia que este tema requiere.

Por último, es necesario ratificar que lo expuesto reposa en los archivos de la Subdirección Administrativa y Financiera, junto con la oficina de Control Interno.

Se expide en Bogotá, a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



FRANCY RINCÓN ARCINIEGAS
Jefe de la oficina de Control Interno

ANEXO No 6

Un (1) folio

**LOS SUSCRITOS:
REPRESENTANTE LEGAL, EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Y LA CONTADORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO**

CERTIFICAMOS:

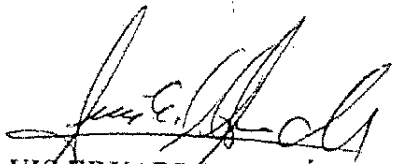
Que los saldos con los que se prepararon los Estados Financieros y Contables con corte a 31 de diciembre de 2023 fueron tomados fielmente de los libros oficiales y los auxiliares respectivos de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

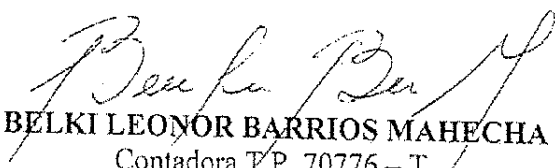
Que la contabilidad y el registro de los hechos económicos fueron elaborados conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.


Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2023.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Dada en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.


LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA
Representante Legal
C.C. 78.730.927


BELKI LEONOR BARRIOS MAHECHA
Contadora T.P. 70776 - T
C.C. 51.964.982


GLORIA MATILDE GARCÍA GARCÍA
Subdirectora Administrativa y Financiera
C.C. 51.975.084

ANEXO No 7

Dos (2) folios

✓

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.80
1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La política fue ajustada	1.00	
1.1.11.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Según acta del 20 de diciembre de 2023		
1.1.21.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Teniendo en cuenta el marco normativo		
1.1.31.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Con las normas de contabilidad internacionales para el sector público que aplican a las actividades desarrolladas por		
1.1.41.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Según el marco normativo Vigente		
1.1.52. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	SI hay procedimientos, guías y manuales, el plan de mejoramiento que tenía pendiente la entidad ya fue cumplido en el 100%	1.00	
1.1.62.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Según acta del 20 de diciembre de 2023		
1.1.72.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Control interno hace seguimiento cuando hay planes de mejoramiento		
1.1.83. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Procedimiento General Contable	1.00	
1.1.93.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Con las partes interesadas y el personal que interviene directamente en el proceso		
1.1.103.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Existen guías e instrumentos para el proceso contable.		
1.1.113.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Instructivos y guías		
1.1.124. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con un programa para el manejo de inventarios y un procedimiento	1.00	
1.1.134.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Con los funcionarios que intervienen en el proceso		
1.1.144.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Anualmente se realiza inventario general en la entidad, cuando el funcionario ingresa y/o se retira también se		
1.1.155. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Conciliaciones, formatos y guías	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Cuando se realizan auditorías programadas sobre el tema estos temas		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Cuando se realiza el cierre anual contable		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La entidad cuenta con un programa, de depreciación	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si va de acuerdo a lo estipulado en la política contable de la entidad programado		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La entidad cada cierre o periodo contable trimestral realiza el seguimiento correspondiente sobre el tema, el programa de inventarios genera un informe, el cual es comparado con		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Va de acuerdo con las políticas de la entidad y las normas vigentes		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran en las políticas contables aprobadas por la entidad	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el tema		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se encuentran contempladas en la política contable de la entidad		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran estipulados en la política contable de la entidad		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Teniendo en cuenta la normatividad vigente		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Cuando se necesita la entidad busca estos conceptos de profesionales idóneos según sea el caso		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	Se presento el resumen de gastos y resumen de ejecución presupuestal	0.88	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	Antes de presentar en la rendición de cuentas se revisan		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Teniendo en cuenta la normatividad al respecto		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se tiene la versión de 2018, la entidad esta en proceso de actualización	0.88	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Con los riesgos vigentes aunque la entidad debe actualizar		

ANEXO No 8

Un (1) folio

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de la Ley 1712 del 2014, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MinTIC y en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", se publicó en lugar visible (recepción), los Estados Financieros de la entidad y en la página Web de la entidad, información presupuestal, contable, de carácter administrativo, el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2023

Que en cumplimiento del literal b del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 se publicó, el presupuesto general y la ejecución presupuestal histórica anual correspondiente a la vigencia 2023, en la siguiente dirección electrónica:

- Ejecución Presupuestal 2023: <https://www.uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/ejecucion-presupuestal>
- Presupuesto Desagregado con Modificaciones 2023: <https://uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/plan-de-accion/presupuesto-desagregado>
- Plan de Gasto Público: <https://www.uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion/plan-de-gasto-publico>

Que la autoevaluación del sistema de control interno establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación de diciembre de 2023 está publicada en la página Web de la entidad, en la siguiente dirección:

<https://www.uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/informes-de-oficina-de-control-interno/informe-contable>

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con el informe de gestión de la vigencia 2023, se ha publicado en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uiaf.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/plan-de-accion>